



Oberá - Misiones, 17 de Mayo de 2022.

ORDENANZA / N° 3083

-Expte N° 106/2022-

Ref.: "Nominando Plazoleta ubicada en Av. Gendarmería entre la Av. Las Américas y calle Isla Soledad como "Plazoleta Del Empleado De Comercio"."-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, la Asociación de Empleados de Comercio de Oberá (AECO), solicita el padrinazgo y nombramiento de la plazoleta ubicada en Av. Gendarmería, entre la Av. Las Américas y calle Isla Soledad con la denominación "Plazoleta Del Empleado De Comercio";

QUE, el espacio será destinado a hacer reconocimientos a todos aquellos empleados de comercio que aportaron a nuestra sociedad con su trabajo, como así también a aquellos que lo siguen haciendo;

QUE, también es una manera de distinguir el actuar de la asociación en el correr de la historia obereña, la cual está próxima de cumplir 78 años como institución destinada a velar por los derechos de todos los trabajadores mercantiles. Una Asociación que representa a más de 4000 familias de empleados de comercio de nuestra ciudad;

QUE, desde este Cuerpo destacamos la labor que realizan los empleados de comercio y la asociación que los nuclea;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de **ORDENANZA**

ARTICULO 1: **NOMÍNASE** la Plazoleta ubicada en Av. Gendarmería entre la Av. Las Américas y calle Isla Soledad con la como "Plazoleta Del Empleado De Comercio".

ARTICULO N°2: El Departamento Ejecutivo arbitrará los medios para la correcta señalización de lo dispuesto en el artículo N°1 de la presente Ordenanza. -

ARTÍCULO 3°: **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO BARROÁN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ-MISIONES